

VISTO:

El “Campeonato Argentino de Boxeo Amateur de Mayores” a realizarse en Puerto San Julián, desde el 27 de octubre al 01 de noviembre de 2.024.

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada competencia deportiva será la primera de esta jerarquía que se realiza en nuestra ciudad y en toda la provincia de Santa Cruz, contando con la fiscalización de la Federación Argentina de Boxeo y la destacada presencia del presidente, el Sr. Luis Doffi.

Que, se realizará entre el 27 de octubre y el 01 de noviembre, convocándose para la mismo alrededor de 120 boxeadores mayores amateurs de distintos rincones del país (La Pampa, Buenos Aires, Córdoba, Chubut, Tierra del Fuego, entre otros) donde se disputará el Campeón Argentino para cada una de las 10 categorías convocadas.

Que, durante las jornadas boxísticas se desarrollarán entre 15 y 20 peleas diarias fiscalizadas, con ingreso totalmente gratuito para el público aficionado, en las instalaciones del N.I.D.O, bajo la organización de la Dirección de Deportes Municipal y la colaboración del técnico local Ricardo “Candy” Uribe (Escuela Municipal de Box) y el técnico nacional y ex multi campeón Internacional Omar “Huracán” Narváez.

Que, en los últimos años resalta la política pública de acompañamiento estatal permanente en todas las disciplinas deportivas de Puerto San Julián, rememorando en lo inmediato en lo que respecta al Boxeo, la organización por parte del Municipio del “Primer Campus Patagónico de Box” que se concretó en Junio del año 2023, en el N.I.D.O, donde se capacitaron y entrenaron más de 100 púgiles con la clara intención de trabajar e invertir para mejorar la calidad de vida de los jóvenes deportistas, aportando al desarrollo y crecimiento a largo plazo de los boxeadores locales, provinciales y regionales.

Que, este Campeonato, el más importante a nivel Nacional del Boxeo Amateur, propiciará innumerables visitas de boxeadores, aficionados, familiares y cuerpos técnicos del boxeo, aportando también al tan importante y necesario circuito económico y de promoción turística de nuestra ciudad, posicionándonos aún más como destino conocido.

Que, la realización de este Campeonato Argentino de Boxeo Amateur quedará para siempre en la historia del Boxeo de Puerto San Julián.

Que, por todo lo anteriormente expuesto consideramos pertinente declarar de interés municipal y deportivo este evento de jerarquía nacional, solicitando el acompañamiento.

POR ELLO:

Puerto San Julián, origen del Mito Patagónico



**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN
SANCIONA CON FUERZA DE**

DECLARACIÓN:

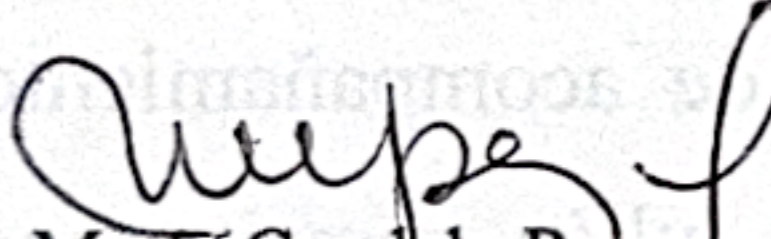
ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de interés Municipal y Deportivo el Campeonato Argentino de Boxeo Amateur de Mayores, que se realizará en Puerto San Julián desde el 27 de octubre al 01 de noviembre del año 2.024.

ARTÍCULO 2º: ENVÍESE copia del presente instrumento a la Escuela Municipal de Boxeo; a la Federación Argentina de Boxeo y al Diputado por el Municipio de Puerto San Julián, Dn. Mario Piero BOFFI.

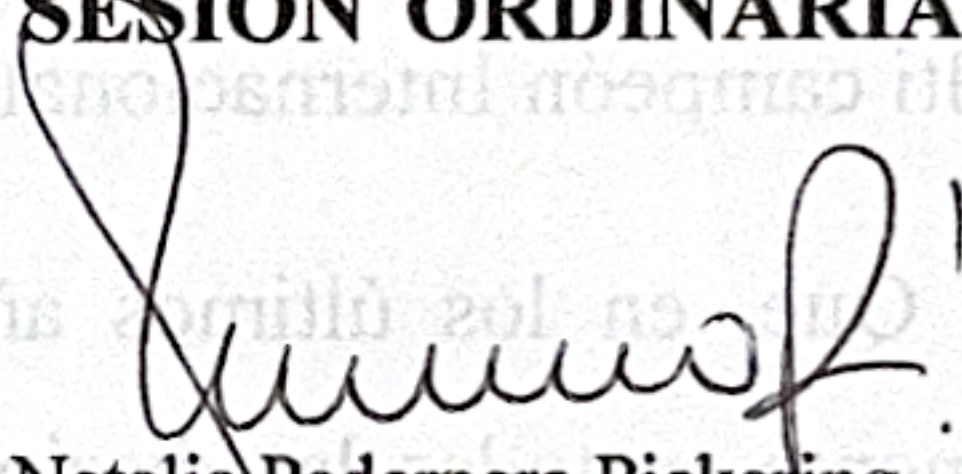
ARTÍCULO 3º: REFRENDASE la presente por la Señora Secretaria General del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, dese al boletín Oficial Municipal y, cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2024.


María Candela Pereyra
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante




Natalia Pedernera Pickering
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

DECLARACIÓN N° 15-H.C.D.-2024